

Respuestas al Cuestionario remitido por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos:

Respuesta No. 1

a.

El Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), como institución pública, de crédito, de carácter autónomo, patrimonio propio y duración indefinida, promueve desde los años noventa un programa de financiamiento destinado a facilitar el acceso a una solución habitacional a familias salvadoreñas (con ingresos mensuales máximos de hasta cuatro salarios mínimos), quienes pertenezcan tanto del sector formal e informal de la economía salvadoreña. La actividad se realiza con sus principales programas, los cuales son: Programa de Créditos y Programa de Contribuciones (subsidios para vivienda, en especie o en dinero).

De acuerdo a la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, más del 85% de los hogares salvadoreños percibe ingresos mensuales menores a 4 salarios mínimos.

Según la Ley de creación del FONAVIPO, el Programa de Créditos opera por medio de la intermediación de microfinancieras o llamadas Instituciones Autorizadas (IA's), entre ellas están: Cajas de Crédito, Bancos de los Trabajadores, ONG's, Cooperativas y el Sistema Bancario Comercial, quienes ofrecen líneas de créditos a nuestra población objetivo.

Entre las alternativas de financiamiento para soluciones habitacionales, se encuentran los siguientes destinos y líneas:

- Crédito-Contribución (subsidio para vivienda).
- Construcción y mejoramiento de vivienda.
- Compra de vivienda nueva o usada.
- Compra de lotes.
- Construcción, mejora de vivienda e introducción de servicios básicos (Mini créditos para mejoramiento de vivienda).
- Línea de crédito rotativo para reestructurar saldos de crédito.
- Líneas de crédito para atender en casos de emergencia, rehabilitación o fuerza mayor.

¿Cómo aplicar a los Programas de FONAVIPO?

La familia interesada en aplicar al Programa de Créditos **deberá efectuar sus tramites a través de la red de Instituciones Autorizadas (IA's), a fin de someterse a una evaluación crediticia**, para ser beneficiario de un financiamiento que le permita solucionar su problema de vivienda de acuerdo a su nivel salarial. El principal requisito para acceder a un crédito está: que su grupo familiar posea un ingreso mensual menor o igual a cuatro salarios mínimos (US\$896.40), entre otros.

Si desea completar el crédito con una contribución, las familias salvadoreñas deberán de someterse a un proceso de calificación efectuado por FONAVIPO, para comprobar si cumple o no con los requisitos establecidos por la Ley del Fondo, a fin de ser un beneficiario del Programa de Contribuciones.

Entre los criterios a evaluarse a las familias postulantes están: ingresos económicos del grupo familiar, su condición socio-económica, aportes del postulante, si es propietario o no del inmueble que ocupa y las condiciones del entorno en que habita.

b.

Entre las fuentes de financiamiento para el Programa de Créditos están una mezcla de recursos propios y el fondeo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), Citibank y otras líneas de créditos de bancos comerciales.

c.

El FONAVIPO promueve desde el año 1992 el Programa de Créditos y el Programa de Contribuciones destinados a facilitar el acceso a una solución habitacional a familias salvadoreñas (con ingresos máximos de hasta cuatro salarios mínimos).

d.

Adicionalmente a partir del año 2009, la institución retomó una de sus atribuciones legales, la cual consiste en la facultad de diseñar y contratar el desarrollo de proyectos habitacionales de interés social, cuyas casas construidas son colocadas al usuario final a través del financiamiento a largo plazo que le otorgue dichas las Instituciones Autorizadas.

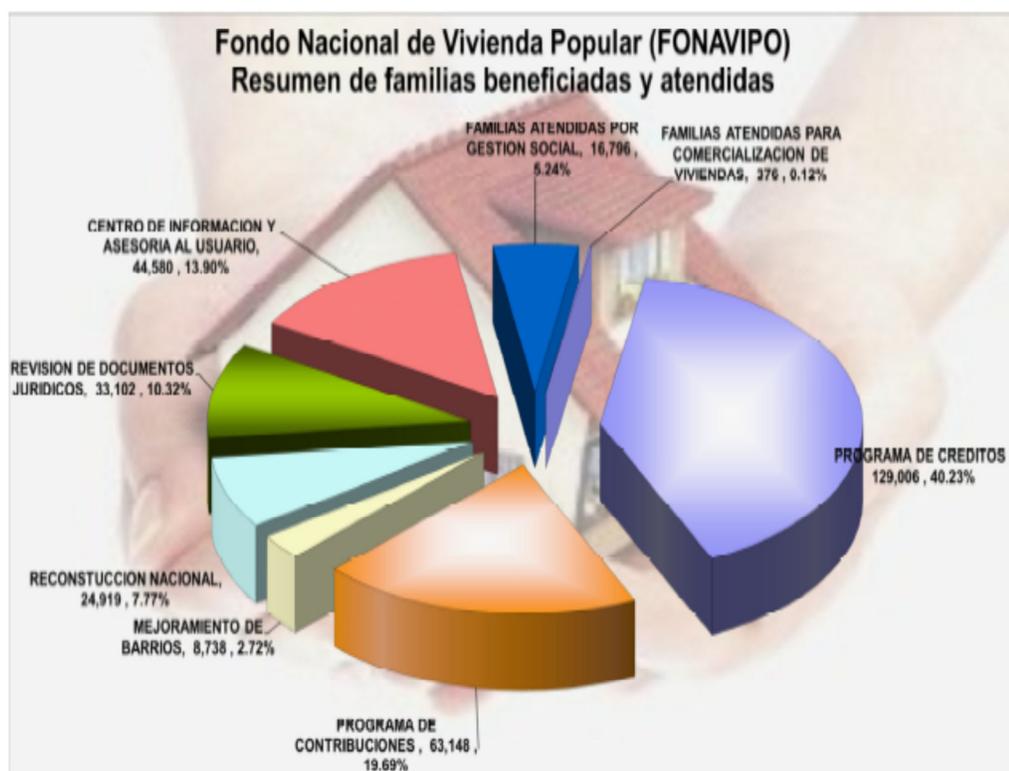
Lo anterior fue parte de la estrategia implementada para reactivar el sector de la construcción, generación de empleo y seguir facilitando acceso a una solución habitacional a salvadoreños con bajos ingresos.

Respuesta No. 2

A continuación se muestra la cantidad de grupos de familias salvadoreñas, que han sido beneficiados y atendidos a partir de la creación de la institución 1992 a la fecha. Se destacan los principales programas, proyectos y demás servicios proporcionados a nuestra población objetivo, cuyas cifras estadísticas demuestran un impacto positivo a la población.

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR (FONAVIPO)
RESUMEN DE FAMILIAS BENEFICIADAS Y ATENDIDAS DESDE 1992
03/05/2012 07:16

| | PROGRAMA DE CREDITOS | PROGRAMA DE CONTRIBUCIONES | MEJORAMIENTO DE BARRIOS | RECONSTRUCCION NACIONAL | REVISION DE DOCUMENTOS JURIDICOS | CENTRO DE INFORMACION Y ASESORIA AL USUARIO | FAMILIAS ATENDIDAS POR GESTION SOCIAL | FAMILIAS ATENDIDAS PARA COMERCIALIZACION DE VIVIENDAS | TOTAL |
|----------|----------------------|----------------------------|-------------------------|-------------------------|----------------------------------|---|---------------------------------------|---|---------|
| Familias | 129,006 | 63,148 | 8,738 | 24,919 | 33,102 | 44,580 | 16,796 | 376 | 320,665 |



Respuesta No. 3

Con relación a la participación de FONAVIPO, en el diseño y contratación del desarrollo de proyectos habitacionales de interés social, con viviendas o apartamentos cuyos precios serán inferiores a US\$28,500.00, se puede ver en archivo adjunto el respectivo “ Informe de impacto de programa de gobierno “Casa para Todos” a diciembre 2011”.